

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 007/2018 **EXPEDIENTE N°** 18024.17-SA-2018

OBJETO DEL LLAMADO: Servicio de Instalación y Conexión de Enlace de Fibra Óptica.

NORMATIVA APLICABLE: Ley N° 2095 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con sus modificatorias, el Decreto reglamentario N° 08-VP-2008 y su modificatorio, Ley de Procedimiento Administrativo Decreto 1510-GCBA-1997, y concordantes.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$5.000.-)

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL PLIEGO: Puede consultarse el Pliego en el Boletín Oficial del G.C.A.B.A., en las página web de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del G.C.A.B.A., de acuerdo a lo normado por el artículo 99 de la Ley N° 2095 de la LCABA con sus Modificatorias y el artículo 97 del Decreto Reglamentario N° 08-VP-2008 y tomar vista directa en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sita en Hipólito Yrigoyen 642 1º Piso, CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs.

LUGAR DONDE SE PUEDE COMPRAR EL PLIEGO: Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Hipólito Yrigoyen 642 1º Piso, CABA, Dirección General de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., previo depósito en cualquier sucursal del Banco Ciudad del valor del mismo en la Cuenta Corriente N° 25818/8, a nombre de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Hipólito Yrigoyen 642 1º Piso, CABA, Dirección General de Compras y Contrataciones.

FECHA DE VISITA DEL LUGAR: 27/03/2018 de 14:00hs., Ver punto 6.2. de la Cláusula Particular 6.

FECHA y HORA DE APERTURA: 05/04/2018 a las 14:00hs.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: treinta (30) días, (Artículo 102.4 Decreto 08-VP-2008 de la Ley 2095 contados desde la fecha del acto de apertura de sobres).

PLAZO DE ENTREGA: Ver Punto 9 de las Cláusula Particulares.

FLETE Y DESCARGA: A cargo del adjudicatario.

CONDICIONES DE PAGO: Ver Punto 25 de las Cláusula Particulares.